

PREGUNTAS FRECUENTES

- **QUE ES UN DERIVADO FINANCIERO**

Es un instrumento cuyo precio depende o se deriva del precio de otro activo.

- **QUE ES UN CONTRATO DE FUTUROS**

Un contrato de futuros es un acuerdo para comprar o vender un activo en una fecha específica en el futuro a un precio determinado.

- **DIFERENCIAS ENTRE FORWARDS Y FUTUROS**

Los forwards son contratos bilaterales en los cuales la cantidad y fecha de entrega son negociables, y los precios son acordados en forma privada, con riesgo de contraparte y formalizados en contratos OTC o extrabursátiles.

Los futuros son contratos con cantidad y fecha de entrega estandarizada, precios transparentes y de público conocimiento, con una Contraparte Central que mitiga el riesgo de incumplimiento de las partes intervinientes, llevados a cabo en mercados institucionalizados y regulados.

- **QUE ES UNA CONTRAPARTE CENTRAL**

Las entidades de contraparte central (CCP, por sus siglas en inglés), también conocidas como cámaras de compensación, son organismos cuya función es facilitar el comercio de acciones y derivados en los mercados.

Las Entidades de Contraparte Central tienen dos funciones principales en su papel de intermediarias: la compensación y la liquidación.

En el proceso de compensación, la entidad media entre el comprador y el vendedor ofreciéndose como contrapartida a las contrapartes y definiendo los requisitos de cada parte para llevar a cabo la operación.

En la liquidación, comprueba que la transferencia de valores y capital para completar la transacción se ha realizado correctamente y a tiempo y en caso necesario garantiza la transacción, cubriendo el riesgo de insolvencia de las partes.

- **QUE SON LOS MARGENES**

Es un monto de dinero o título valor que sirve para hacer frente a incumplimientos de cada participante y por lo tanto está directamente relacionado al riesgo que genera cada uno de ellos. Depende de la cantidad de contratos de futuros que tenga abierto cada participante

- **QUE SON LAS DIFERENCIAS DIARIAS**

Son las diferencias que surgen entre el precio original versus el precio de ajuste del día (para el primer día), o el precio de ajuste del día anterior de cada posición abierta y el respectivo precio de ajuste diario (desde el segundo día en adelante).

- **QUE SON LAS GARANTÍAS**

Los Participantes del mercado de futuros están obligados a realizar aportes para constituir las garantías que la Bolsa establezca por las operaciones realizadas

- **QUE ACTIVOS SE PUEDEN INTEGRAR COMO GARANTIAS**

Bonos del Tesoro, Bonos Corporativos Calificación A o superior y Certificados de Depósito de Ahorro.

- **CUALES SON LAS FUNCIONES DEL FIDUCIARIO**

Administrar las garantías depositadas por los participantes del mercado, y ante la eventualidad de un incumplimiento, ejecutarlas y aplicar la liquidación a los saldos deudores incumplidores.

- **QUE ES EL PRECIO DE AJUSTE**

Es el precio determinado por La Bolsa, de acuerdo con las Normas Internas, al cierre de la rueda de operaciones para reevaluar las posiciones abiertas y determinar las diferencias diarias.

- **QUE ES UNA POSICION ABIERTA**

Es la cantidad de Contratos Abiertos que mantiene en una determinada fecha un participante.

- **COMO CANCELAR UNA POSICION**

Cerrar una posición implica participar en una transacción opuesta a la transacción original que abrió la posición. Por ejemplo, un inversionista que compra cinco Contratos de Futuros Guaraní – Dólar JULIO (DLR072018) el 6 de mayo puede cerrar la posición el 20 de junio con la venta de cinco Contratos de Futuros Guaraní – Dólar JULIO (DLR072018)

- **ALGUNOS CONCEPTOS RELEVANTES EN EL MERCADO DE FUTUROS**

Apertura: precio al que se realizó la primera operación.

Máximo: precio más alto al que se registró una operación durante el día.

Mínimo: precio más bajo registrado en el día.

Último: precio al cual se pactó la última operación.

Ajuste: precio que determina el Mercado para liquidar las posiciones abiertas. **Variación:** diferencia en el precio de ajuste registrado en el contrato entre los últimos dos días de negociación. La variación puede ser expresada en términos absolutos o porcentuales.

Interés abierto o posiciones abiertas: se refiere al número de contratos que permanecen abiertos (que aún no han sido cancelados) al cierre del día.

Volumen: total de contratos registrados en el día.

- **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Hedgers: quienes buscan reducir la incertidumbre eliminando la exposición al movimiento del precio del activo subyacente. Existen aquellos que buscan coberturas ante la baja del precio (ej.: Productores) y/o ante la suba (ej.: Exportadores).

Especuladores: quienes intentan anticiparse a los cambios de precio y, comprando y/o vendiendo derivados, procuran obtener beneficios. A diferencia del mercado de contado, el mercado de derivados permite a los especuladores apalancarse, ya que deben desembolsar menos efectivo para establecer su estrategia.

Arbitrajistas: quienes compran y venden simultáneamente instrumentos financieros o futuros idénticos o equivalentes para obtener un beneficio a partir de la diferencia en la relación de precios (Ej.: un tipo de arbitrajistas son aquellos que compran en un mercado y venden en otro). El beneficio derivado de este tipo de operación no contiene riesgo asociado.

- **CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE**

Requisitos generales:

Poseer una membresía.

Integrar garantía inicial.

Firmar contratos de adhesión.

Contar con un operador certificado por la Bolsa.

Capital mínimo:

Participante directo - 2.500 salarios mínimos.

Casas de Bolsa – 1.250 salarios mínimos.

- **CUAL ES LA VENTAJA DE OPERAR CON FUTUROS RESPECTO DE LOS FORWARDS**

Las principales ventajas de operar con futuros respecto a forwards son que las partes operan contra el mercado y no entre ellas, los contratos son estandarizados (cantidad de activo, forma de hacer el quoting, límite de variación diaria del precio, calidad y lugar de entrega del activo y límite de posición), la liquidación es diaria y no al final del contrato y el riesgo de crédito es bajo o nulo gracias a la cámara compensadora. Además, los precios de los contratos de futuros son públicos, mientras que en la mayoría de los forwards no lo son, lo que trae aparejado una clara ventaja en lo que respecta a valuaciones contables.

- **CUALES SON LOS MESES DE NEGOCIACION HABILITADOS.**

Estarán habilitados contratos por 4 meses de negociación.